



**CIRCULAR FINANCIERA No. 03-2021
03 de diciembre de 2021**

PARA: PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE CONTRATOS
DE: DIVISION FINANCIERA
ASUNTO: RADICACIÓN FACTURAS MES DICIEMBRE DE 2021

Se notifica a Proveedores, Contratistas y Supervisores de Contratos que por motivos de cierre fiscal del período 2021, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA recibirá radicación de facturas y cuentas de cobro para la respectiva causación, correspondiente a los servicios prestados del mes de diciembre de 2021, hasta el día martes 21 de diciembre de 2021.

Todas las PERSONAS JURIDICAS O NATURALES OBLIGADAS A FACTURAR, radicar los servicios con FACTURA ELECTRONICA sin excepción.

Para la vigencia 2022 se seguirá radicando cuentas mensuales los primeros cinco (5) días de cada mes en cumplimiento de los principios de Causación de Contabilidad e informe a la Contraloría Municipal.

LILIA VILLEGAS LEBOLO
Profesional Especializado Financiero